



Resolución Directoral Regional

Nº 49 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 15 FEB 2019

VISTO:

El Oficio N° 052-2019-UPPI-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 07 de febrero del 2019, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Oficio N° 005-2019-DICSA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 22 de enero de 2019, emitido por la Dirección de Conservación de Suelos y Aguas y el Oficio N° 02-2019-UDI-OPP-DRSA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 31 de enero del 2019, emitido por la Unidad de Desarrollo Institucional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, anualmente el río Caplina se colmata por efecto de la entrada de aguas en demasía, en la época de avenidas, por lo que, se tiene que efectuar preventivamente el encauzamiento, limpieza y descolmatación del río, en los tramos críticos y evitar que los agricultores de Pachía, Calana y Tacna (Canal Caplina) queden sin dotación de agua por daños en la infraestructura de captación, pérdida o afectación de áreas agrícolas, así como la interrupción de captación de agua de uso poblacional.

Que, ante tal situación, la Dirección de Conservación de Suelos y Aguas, ha elaborado un Plan de Trabajo denominado Actividad 5005564 "Mantenimiento de Cauces, Drenajes y Estructuras de Seguridad Física Frente a Peligros" con el objetivo de mantener y encauzar el río Caplina en un tramo de un 1500 m. en los sectores, El Peligro, Piedra Blanca y Calientes.

Que, mediante Oficio N° 052-2019-UPPI-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 07 de febrero del 2019, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita la emisión de acto administrativo que apruebe el Plan de Trabajo mencionado en el párrafo anterior, dando cuenta de la conformidad emitida por la Unidad de Desarrollo Institucional y la respectiva Certificación Presupuestal por el monto de S/ 27,871.00 (Veintisiete Mil Ochocientos Setenta y Uno con 00/100 soles). En ese contexto, resulta pertinente la aprobación del mencionado Plan de Trabajo mediante Acto Resolutivo.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2019-GR/GOB.REG.TACNA y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo denominado Actividad 5005564 "MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS", con un presupuesto total de 27,871.00 (Veintisiete Mil Ochocientos Setenta y Uno con 00/100 soles) con Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.



Resolución Directoral Regional

Nº 49 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 15 FEB 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Dirección de Conservación de Suelos y Aguas de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, la ejecución del Plan de Trabajo aprobado mediante la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las partes pertinentes.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. GENARO ALFREDO CALIZAYA CHAMBILLA
DIRECTOR



Distribución:

DRA.T

OAI

OPP

OA

DICSA

ULOG

Archivo

GACCH/mesg

Dirección de Recursos Naturales

PLAN DE TRABAJO 2019

Programa Presupuestal: 0068 “Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”

3000735 “Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros”

Actividad 5005564:
MANTENIMIENTO DE CAUCES,
DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE
SEGURIDAD FRENTE A
PELIGROS

CONTENIDO

DATOS GENERALES

INTRODUCCIÓN

1.0	ANTECEDENTES.....	5
2.0	BASE LEGAL.....	6
3.0	UBICACIÓN DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN.	6
4.0	JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.....	7
5.0	PRODUCTOS DE LA INTERVENCIÓN.....	8
6.0	META PROGRAMADA.....	8
7.0	PLAZO DE EJECUCIÓN.....	8
8.0	ACCIONES PRIORIZADAS PARA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	8
9.0	PRESUPUESTO.....	9
10.0	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	10
11.0	RECURSOS REQUERIDOS.....	10



PLAN DE TRABAJO 2019

MANTENIMIENTO Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO CAPLINA DEL SECTOR PELIGRO Y PIEDRA BLANCA EN EL DISTRITO DE CALANA PROVINCIA Y REGION TACNA

DATOS GENERALES

Unidad Ejecutora	100 Dirección Regional de Agricultura Tacna.
Programa Presupuestal	0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.
Producto	3000735 Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros.
Actividad	5005564 Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros.
Ejecutor	Dirección Regional de Agricultura Tacna Dirección de Recursos Naturales
Modalidad de ejecución	Administración Directa
Presupuesto de la Meta	S/. 27,871.00
Fuente de Financiamiento	Recursos Ordinarios
Tiempo de Ejecución	3 meses
Ubicación Política:	Sector : Peligro y Piedra Blanca y Calientes Distrito : Calana y Pachia Provincia : Tacna Región : Tacna



INTRODUCCIÓN

Los ríos de la costa tacneña tales como el Caplina, Sama y Locumba son de régimen torrentoso, es decir, en los meses de precipitaciones pluviales considerados desde diciembre a marzo, presentan fuertes avenidas producto de las lluvias continuas en la zona alta, los mismos que en su trayecto afectan o destruyen las estructuras de captación de aguas para la actividad agropecuaria o consumo humano con repercusiones en la economía de los agricultores que se ven afectados por la falta de agua para riego.

La evaluación previa al presente plan de trabajo y en base a la información de la Autoridad Nacional de Agua que ha publicado cuales son las zonas críticas de inundaciones en la región Tacna, previa evaluación de campo ha determinado que las avenidas del río Caplina configuran mayor riesgo para actividad agropecuaria y de la población de Tacna y considerando el escaso presupuesto del Programa Presupuestal 0068, se ha determinado que el sector Peligro y Piedra Blanca ubicado en el distrito de Calana es el priorizado para el mantenimiento y encauzamiento del río en un tramo de un kilómetro y para su ejecución se tendrá la participación activa de los agricultores asentados en dicha zona así como la población representado por la Municipalidad Distrital de Pachía.



1.0 ANTECEDENTES

El programa presupuestal 0068 "Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres" fue diseñado por el Ministerio de Agricultura y Riego, correspondiendo a la Dirección Regional de Agricultura Tacna ejecutar la actividad de Mantenimiento de Cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros, con un presupuesto anual de S/. 27,871.00.

Inicia su ejecución el año 2015 con el mantenimiento y encauzamiento del río Caplina en el distrito de Pachía en 3 tramos correspondiendo el tramo de los Baños Termales Calientes hasta el sector puente Chocano con un avance de 1,900 m.i. encauzado, para este fin se contó con la participación activa de la Municipalidad Provincial de Pachía con quienes se firma el respectivo convenio, así mismo se contó con el apoyo con maquinaria pesada de la Municipalidad Provincial de Tacna.

En el año 2016, se programó el encauzamiento de 0.5 km., en 9 tramos críticos, el mismo que se ubica aguas abajo del primer cruce de la carretera Calana – Pachía, para lo cual la Dirección Regional de Agricultura Tacna firmó acuerdos con la Municipalidad Distrital de Calana.



2.0 BASE LEGAL

- Ley N° 30879. Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019.
- Ley N° 30225. Ley de Contrataciones del Estado. Y modificatorias
- Ley N° 27293. Ley del Sistema Nacional de Inversión pública y su Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública (Decreto Supremo N° 201-2007-EF). y modificatorias.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias
- Ley N° 29338. Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento.
- Ley N° 28611. Ley General del Ambiente.
- Decreto Legislativo N° 1252. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Política y Estrategia Nacional de Riego en el Perú - Lima, 2003.

3.0 UBICACIÓN DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN.

El encauzamiento programado para el 2019 se ubica en:

- Región : Tacna
- Provincia : Tacna
- Distrito : Calana y Pachia
- Sector : Peligro y Piedras Blancas y Calientes



4.0 JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Anualmente el río Caplina se colmata por efecto de la entrada de aguas en demasía en la época de avenidas por lo que se tiene que efectuar preventivamente el encauzamiento, limpieza y descolmatación del río en los tramos críticos y evitar que los agricultores de Pachía, Calana y Tacna (Canal Caplina) queden sin dotación de agua por daños en la infraestructura de captación, pérdida o afectación de áreas agrícolas, así como se interrumpa la captación de agua poblacional.

Priorización de la intervención.

De acuerdo a la evaluación de campo realizada con profesionales de las Municipalidades Distritales de Pachía y Calana, al cauce del río Caplina y a los respectivos Planes de Trabajo y Expedientes Técnicos, se tiene la siguiente priorización de la intervención con un presupuesto de S/. 10,000.00, que dispone la DRA Tacna para el PP 068 Actividad 5005564.

Determinación del tramo crítico por intervenir con el PP 068 – DRAT.

Distrito	Tramo		
	Evaluado	Crítico	Priorizado
Calana y Pachia	4200 m	2,000 m.	1,500 m.
Total Evaluado	11580 m.	2,000 m.	1,500 m.

Fuente: Expedientes técnicos de Pachía y Calana

El tramo de 1,500 m. Seleccionado del cauce del río Caplina será encauzado en el sector El Peligro y Piedras Blancas y Calientes a fin de proteger un área de 420 has., ubicadas en la ribera del Río Caplina así como evitar los posibles daños que pueden ocasionar en las zonas urbanas.



5.0 PRODUCTOS DE LA INTERVENCIÓN

- El grupo poblacional que recibe el producto es en primer lugar los agricultores del Sector Peligro y Piedras Blancas y Calientes que utilizan el agua del río Caplina.
- El producto a entregarse es el mantenimiento y encauzamiento del río Caplina en un tramo de 1,500 m.l, la misma que será entregada por la Dirección Regional de Agricultura Tacna del Gobierno Regional Tacna a los usuarios de aguas de la Comisión de Regantes Bajo Caplina.

6.0 META PROGRAMADA

Mantenimiento y encauzamiento de 1.50 km del río Caplina en los sectores El Peligro y Piedras Blancas y Calientes

7.0 PLAZO DE EJECUCIÓN

3 meses.

8.0 ACCIONES PRIORIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El mantenimiento y encauzamiento en un tramo del río Caplina ha sido establecidas en función de los objetivos específicos citados. A continuación, se presenta las acciones previstas:

- Coordinaciones con Gobiernos Locales asentados en la zona de influencia de la Actividad de encauzamiento, para una mejor intervención.
- Firma de acuerdo o convenios específicos con la municipalidad distrital de Calana.
- Elaboración del expediente técnico.
- Ejecución de la actividad.
- Supervisión.
- Presentación de Informe Final.



9.0 PRESUPUESTO

Costo total de la actividad

Presupuesto disponible

Mediante el Programa Presupuestal 0068 Actividad 5005564, la Dirección Regional de Agricultura Tacna solo dispone de S/. 27,871.00, para el encauzamiento del río Caplina. Monto desagregado de la siguiente forma:

CUADRO N° 01

DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO 2019

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0068 REDUCCIÓN DE LA
VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
PRODUCTO 3000735 DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN
PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A DESASTRES

**ACTIVIDAD: 5005564 MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y
ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS**

PARTIDA		CANTIDAD	MONTO
23.13.11	➤ COMBUSTIBLE		
	• PETROLEO	1000 Gn X s/13.00	S/13,000.00
	• GASOLINA	300 Gn X s/14.00	S/4,200.00
23.13.15	➤ UTILES DE ESCRITORIO		S/ 800.00
23.21.22	➤ VIATICOS Y RACIONAMIENTO		S/1,000.00
23.15.39	➤ OTROS		S/2,000.00
23.27.11.99	➤ SERVICIOS VARIOS		S/6,871.00
TOTAL			S/27,871.00

Para la ejecución de este trabajo, se firmará un convenio interinstitucional con la municipalidad distrital de Calana y Pachia la DRAT mediante el cual los municipios proporcionarán la maquinaria y la Dirección Regional de Agricultura Tacna proporcionará el combustible.



10.0 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El plazo de ejecución del presente plan, se realizará durante el tercer y cuarto trimestre del presente año.

CUADRO Nº 02

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

P.P.: 0068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

PRODUCTO 3000735 DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A DESASTRES

ACTIVIDAD: 5005564 MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS

Acciones	PLAZO (MESES)		
	1	2	3
Acuerdos con Gobierno Local			
Elaboración del expediente técnico			
Ejecución del encauzamiento			
Presentación Informe Final			

11.0 RECURSOS REQUERIDOS

Recursos Humanos:

Personal de la Dirección de Recursos Naturales, para supervisión.

Equipos:

Tractor oruga D-8 y otros

Materiales de escritorio a adquirir:

De acuerdo a cuadro de necesidades a presentar



IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL

**ZONA AGRÍCOLA
VULNERABLE ANTE LA
PRESENCIA DE AVENIDAS**

Problema Central

a) Determinación de las Causas

Las causas que generan el problema central en forma directa (Causa Directa) e indirectas (Causas Indirectas) son:

Causas Directas

1. Insuficiente cobertura vegetal en la parte media de la cuenca del río Caplina
2. Variación de las pendientes del cauce del río en la parte alta y media del río Caplina
3. Deficiente Gestión Local y Regional

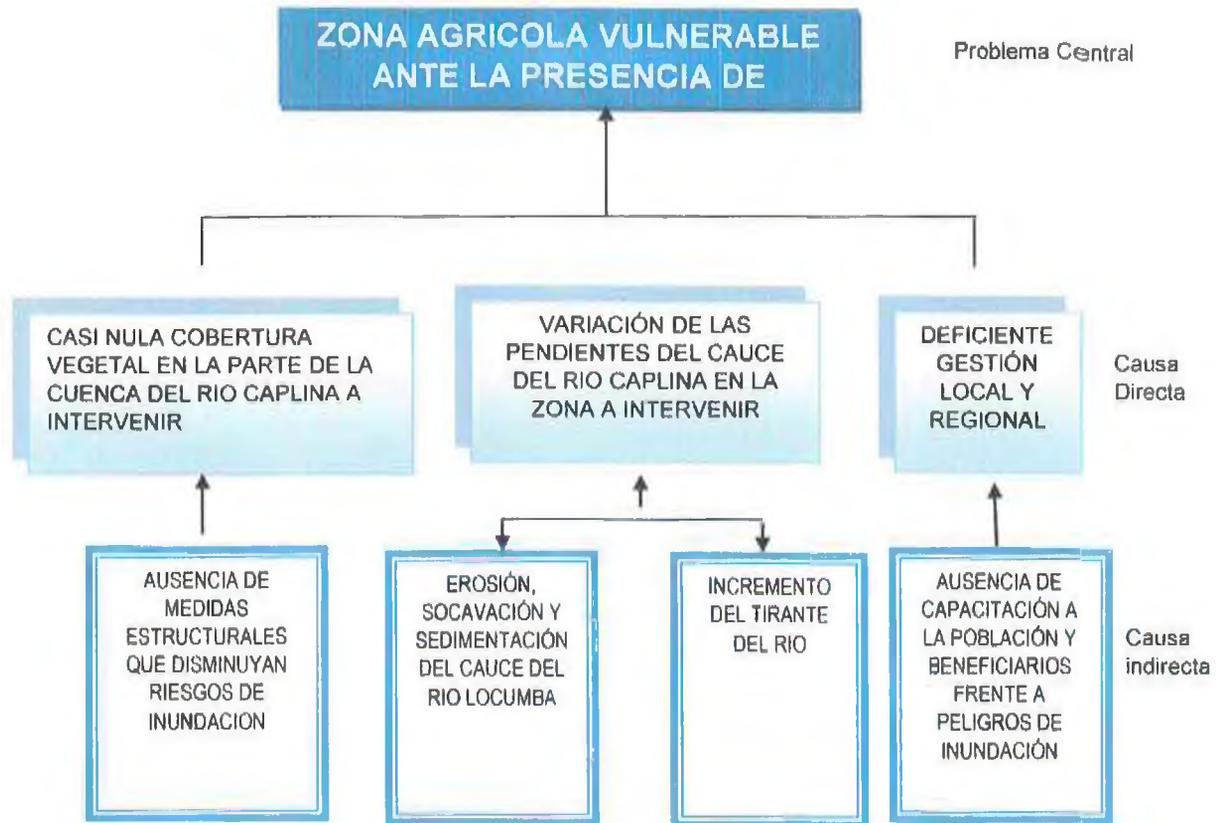
Causas Indirectas

1. Es la causa crítica que está generando la ausencia de medidas estructurales que disminuyan riesgos de inundación.
2. Es ocasionado por la erosión, socavación y sedimentación del cauce del río Locumba de igual manera se incrementa el tirante del río.
3. Es generada debido a la deficiente capacitación a la población y beneficiarios frente al peligro de inundaciones.

En base a estas causas construimos el árbol de causas que podemos visualizar en el gráfico siguiente:



Gráfico N° 1: ARBOL DE CAUSAS



b) Determinación de los Efectos

Efectos Directos

1. Destrucción de terrenos agrícolas y Servicios básicos.
2. Pérdida de terrenos y cultivos
3. Daños que reflejan en la economía del agricultor

Efectos Indirectos

1. Destrucción de vías de comunicación
2. Destrucción de infraestructura de riego
3. Destrucción de áreas agrícolas y cultivos
4. Alto costo de sustitución o reparación de tramos dañados

Efecto Final

Retraso socioeconómico de la Zona Afectada por el Problema

Todos estos aspectos contribuyen a la determinación del retraso socioeconómico de los agricultores de zona. Con esta información construimos el árbol de efectos, el que podemos visualizar.

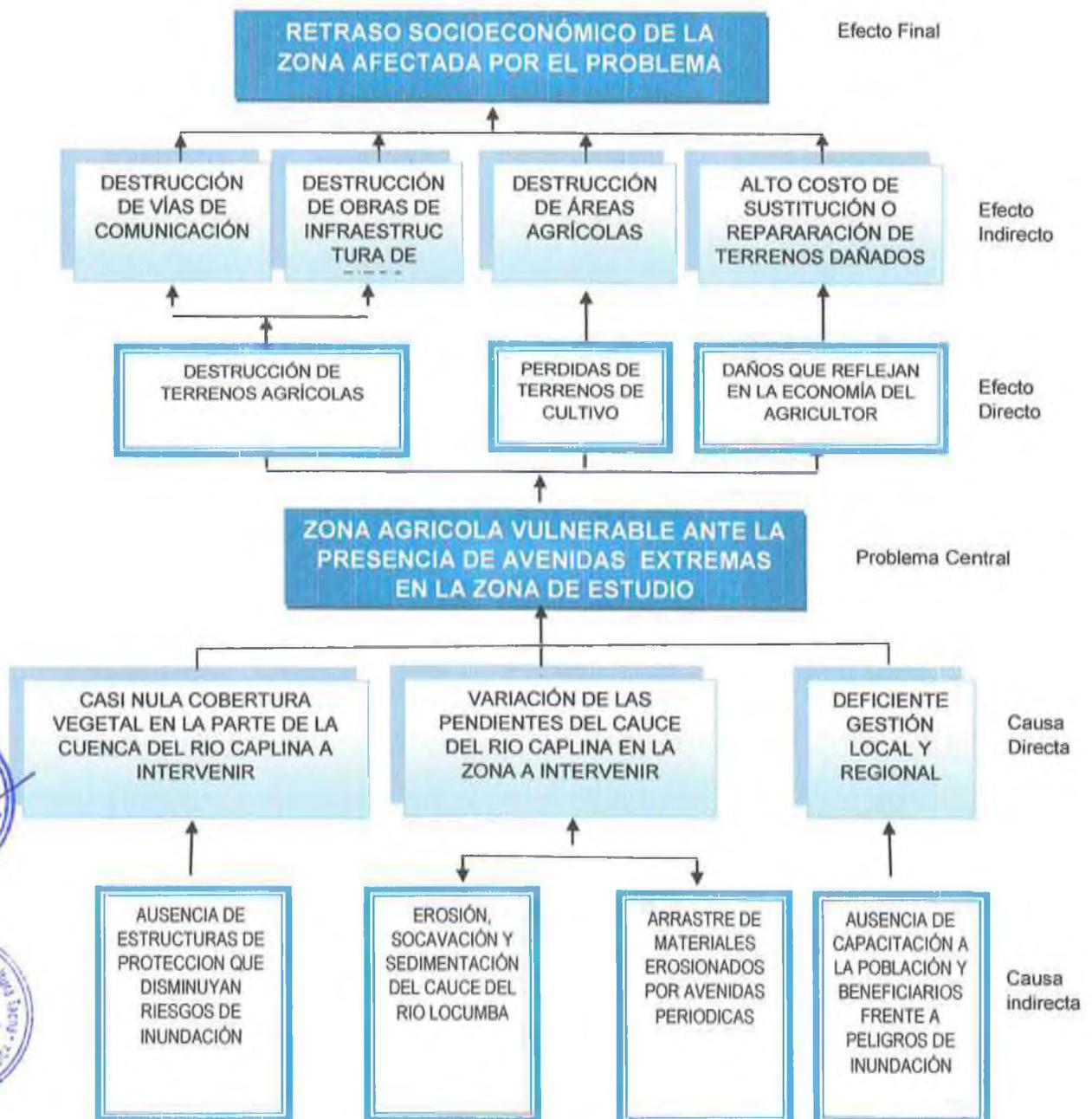
GRAFICO Nº 2: ÁRBOL DE EFECTOS



Árbol de Causas y Efectos

Sobre la base de lo descrito con anterioridad tanto a nivel de causas como de efectos podemos definir el llamado árbol de problemas o árbol de causas y efectos, el cual apreciamos en la siguiente página.

GRAFICO Nº 3: ÁRBOL DE CAUSAS Y EFECTOS



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A FEBRERO
(EN SOLES)

PLIEGO: 460 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

UNIDAD EJECUTORA: 100 - REGION TACNA-AGRICULTURA (000932)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO PRG PROD/PRY ACT/A/OBR Caf Glo / Gn	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
00 RECURSOS ORDINARIOS									
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES									
3000735 DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS									
5005564 MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS									
5		GASTOS CORRIENTES	27,871	27,871.00			27,871.00	27,871.00	0.00 %
2.3		BIENES Y SERVICIOS	27,871	27,871.00			27,871.00	27,871.00	0.00 %
TOTAL ACTIVIDAD/ACCIÓN/OBRA 5005564			27,871	27,871.00			27,871.00	27,871.00	0.00 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 00			27,871	27,871.00			27,871.00	27,871.00	0.00 %
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100:			27,871	27,871.00			27,871.00	27,871.00	0.00 %

